Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/02/2025 - 3:00:06 PM

Recibo No.: 0009670218 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mliiXaapradbclii

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL
Sigla:	No reportó
Nit:	806012030-7
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-003356-28
Fecha inscripción:	13 de Junio de 2001
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	BARRIO LOS CALAMARES SEGUNDA ETAPA Mz 8 Lt 10
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	asoconegro@gmail.com miguelcassiani@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3013614948
Teléfono comercial 2:	3017564050
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	BARRIO LOS CALAMARES SEGUNDA ETAPA Mz 8 Lt 10
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	asoconegro@gmail.com miguelcassiani@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3013614948

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3017564050
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta Nro. 1 del 13 de Junio de 2,001, otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena y por Documento Privado del 13 de Junio de 2,001,otorgado en Asamblea de Asociados en Cartagena inscritas en esta Camara de Comercio, el 8 de Agosto de 2002 bajo el No.5,334 del libro respectivo, consta la constitucion de la ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta junio 13 de 2050.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos de la Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental serán:
1. Realizar las actividades necesarias para la defensa, recuperación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de manes sostenible como una actividad ancestral propia del Grupo Etnico Afrocolombiano.
2. Promover y apoyar la formulación de planes, programas y proyectos encaminados a un manejo sostenible del medio ambiente y así lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades asentadas en la Zona Sur Oriental de Cartagena.
3. Ejecutar y/o apoyar procesos, programas, proyectos o actividades de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

formación o capacitación a través de entidades autorizadas por la ley para ello, orientados al desarrollo y/o fortalecimiento de una conciencia individual y colectiva de compromiso frente a la preservación y mejoramiento del medio ambiente a nivel local, regional, nacional e internacional, que ayude a crear las condiciones pare un desarrollo humano sostenible.
4. Trabajar por los Derechos constitucionales y legales de las comunidades afrocolombianas torno grupo étnico, desarrollando actividades en Pro del rescate y la reafirmacion de la Identidad étnica, Histórica y Cultural de Ja comunidad negra que habita la zona sur oriental de la ciudad de Cartagena.
5. Realizar actividades socioeconómicas de manera sostenible que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida la comunidad negra que habita la zona sur oriental de la ciudad de Cartagena.
La Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental para el logro de su objeto social desarrollara las siguientes acciones:
a. Elaboración e implementación de programas, planes y políticas pare el manejo integral del medio ambiente y su interrelacion con los procesos de planificación económica, social y cultural de las comunidades afrocolombianas.
b. Elaboración, implementación y evaluación de diagnósticos y planes de ordenamientos ambientales.
c. Asesorar las entidades publicas y privadas en lo concerniente a la investigación, planeación y organización del desarrollo social, cultural y ambiental de acuerdo con las políticas, y estrategias de! gobierno nacional, regional, departamental y municipal, establecidas en sus respectivos planes de desarrollo.
d. Celebrar toda clase de negocios civiles, mercantiles y de cualquier otra índole contemplados dentro de! marco legal.
e. Formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo a la familia, a la mujer, la juventud, la niñez y la tercera edad.
f. Promover el desarrollo de obras de infraestructura, para lo cual podrá realizar estudios, diseños y ejecución de proyectos.
g. Desarrollar programas de capacitación a través de entidades autorizadas por la ley para ello, entrenamiento y selección de personal calificado y no calificado; así mismo suministrar personal a entidades publicas y privadas, de conformidad con las exigencias y calidades que estas demanden.
h. Propiciar y apoyar a la investigación, asesoría, consultoría, estudios e interventorias y ejecución de programas relacionados con el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

área de erradicación, salud, ecología, medio ambiente y democracia.
i. Firmar convenios con entidades autorizadas por el gobierno nacional, departamental y distrital para desarrollar programas de salud y prevención de en enfermedades y diagnósticos..
j. Brindar asesoría en la construcción y diseño de planes, programas y proyecto de mejoramientos administrativos y socioeducativos a los municipios, distritos, departamento o a instituciones de derecho publico y/o privado del territorio Colombiano.
k. En desarrollo de su objetivo la asociación podrá desarrollar toda clase de actos u operaciones civiles permitidas por la ley, como adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles a cualquier titulo; celebrar toda dase de actos o cantratos civiles, mercantiles o administrativos; recibir donaciones o legados y todas las demás actuaciones que la ley le permita para desarrollar su objeto social.
Aportar al desarrollo integral y sostenible del ser humano propendiendo en el mejoramiento de la calidad de vida delas comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, campesinas, victimas del conflicto, jóvenes y mujeres; mediante procesos autogestionarios para fomentar la paz, la convivencia pacifica y el desarrollo comunitario; impulsar investigación, estudios, formulación de planes, programas y proyectos de los distintos sectores, políticos, económico, sociales, culturales y ambientales en beneficio de la ciudadanía nacional e internacional. Desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias; programas y proyectos de atención integral para los adolescentes y jóvenes ;Desarrollar planes y programas de atención integral a la población afrocolombiana que favorezca la promoción y defensa de sus derechos humanos, la asistencia directa a las víctimas de la trata de personas y/o tráfico de migrantes; Desarrollar planes y programas de atención a mujeres y hombres víctimas de violencia de genero; desarrollar programas en contra de la violencia de la mujer especialmente La ejercida por su pareja y la violencia sexual. promover apoyar y asesorar a organismos nacionales e internacionales de carácter público o privado en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que tengan como objeto el intercambio de información, discusión, proyección y coordinación, así corno elaboración de propuestas viables entre diferentes procesos y actores sociales interesados en la realización de procesos de. paz ayuda humanitaria derechos humanos y derecho internacional humanitario; prestar servicio de asesoría; acompañamiento; interventora, evaluación o como fiducia a entidades estatales y privadas que lo soliciten; promover la formación integral de la juventud en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

programas y proyectos de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en especial con las poblaciones donde realice intervenciones, impulsar programas de reeducación y de resocialización para los involucrados en, fenómenos de drogas, alcoholismo, prostitución, delincuencia, conflicto armado, maltrato infantil e indigencia; Contribuir a la construcción de una sociedad más justa, democrática y participativa, donde se garantice a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, Familias, comunidades, unas mejores condiciones de vida. Formar actores sociales capaces de incidir proactivamente en políticas y programas que promuevan el desarrollo integral de los niños niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, familias, comunidades. Desarrollar procesos pedagógicos, psicosociales y de formación ciudadana con diversos actores del desarrollo, principalmente con los niños niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, familias, comunidades, con actores comunitarios, institucionales, públicos y privados. Promover y acompañar procesos organizativos comunitarios y sectoriales que incidan en programas y políticas sociales; realizar Diseño y confección de vestuarios de trajes de etiqueta, folclóricos, culturales y accesorios; Adquisición de uniformes completos, insignias, distintivos y demás elementos de dotación; Diseño, formulación, realización y practica de procesos de formación, capacitación y educación informal de manera virtual y presencial. Brindar soluciones técnicas y logísticas de eventos (Culturales, sociales, ambientales, musicales) en espacios abiertos y cerrados, suministrando los productos y servicios (Luces, Sonidos, Sillas, Mesas, Decoración, Cortinas, Manteles, Alimentos desayuno, almuerzo, cena, Bebidas, Diseño impresión y distribución de piezas publicitarias) necesarios para su buen desarrollo, a entidades públicas, privadas, de economía mixtas y/o cooperación internacional que tengan objetivos misionales afines; Promover el desarrollo económico a través de la vinculación a proyectos productivos que les permitan generar ingresos, con el fin de mejorar la calidad de vida; establecer programas de aseo y reciclaje, implementar proyectos de capacitación a las mujeres de violencia intrafamiliar, embarazo a temprana edad y maltrato infantil, capacitar a las mujeres afro y indígenas sobre sus derechos y deberes como mujeres rurales en nuestras comunidades para que puedan presentar sus propios proyectos para mejorarla calidad de vida de sus familias: Aumentar el empoderamiento económico dela mujer, mediante el incremento en el empleo, las oportunidades empresariales, el incentivo a la inversión del sector privado impulsado por el mercado y la reducción de las barreras a la participación económica de la mujer; Transformar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

positivamente comportamientos basados en costumbres y actitudes de género para reducir la VBG y promover la equidad de género a través de estrategias de transformación cultural que promuevan corresponsables y de no violencia; Mejorar el acceso y la implementación de las políticas públicas y los servicios para la atención a La mujer, mediante una mejor capacidad de los servicios gubernamentales y un mayor conocimiento por parte de la de La sociedad civil. Desarrollar, planear, formular y ejecutar proyectos sociales, académicos, culturales con la primera infancia, familia, niñez, adolescencia y adultos mayores.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: El patrimonio de la Asociacion estara constituido por:
a Auxilios y donaciones otorgadas por constituido por entidades gu bernamentales y otras entidades y personas particulares.
b Aceptar donaciones, herencias,legados etc.
c)Aporte o cuotas de los miembros de la Asociacion por concepto de Afiliacion,inscripcion y aportes mensuales.
d Realizar cualquier tipo de actividad tendiente a conseguir los fon dos para la Asociacion.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente:
a)Llevar la voceria y representacion legal de la Asociacion
b)Presidir las reuniones de la Asamblea y Junta Directiva.
c)Firmar conjuntamente con el tesorero y fiscal las cuentas de aho rros o bancarias de la Asociacion.
d)Velar por el cumplimiento de los estatutos.
e)Dirigir los debates de la Asamblea general.
f)Las demas funciones que le asigne la asamblea o la junta directiva
Funciones del vicepresidente:
a)Asumir la presidencia de la junta directiva a las flatas tempora les o definitivas del Presidente.

NOMBRAMIENTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que segun Acta No.1 del 13 de Junio de 2001, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Cartagena de la entidad: ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio,el 8 de Agosto de 2002 bajo el No.5,334 del libro respectivo, constan los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	Identificacion
Rep.Legal Suplente Vicepresidente	JAINEVER CASTRO WATTS	C. 73,120,700
Representante Legal Presidente	MIGUEL CASSIANI CHICO	C. 73,144,493

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION	
MIGUEL CASSIANI CHICO	C.C.	73.144.493
JAINEVER CASTRO WATTS	C.C.	73.120.700
GUILLERMO BLANDON FLORES	C.C.	73.108.392
KETTY CASTELLAR CHICO	C.C.	45.527.444
JULIA MARIA CASTELLON PORTO	C.C.	45.491.882

Por Acta número 009 del 27 de Junio de 2006, Asamblea General de Asociados , inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Agosto de 2006, en el libro I, con el No 11097, se designo a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION	
MIGUEL CASSIANI CHICO	C	73.144.493
JAINEVER CASTRO WATTS	C	73.120.700
GUILLERMO BLANDON FLORES	C	73.108.392
KETTY CASTELLAR CHICO	C	45.527.444

Por Acta No. 02 del 16 de abril de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 47533 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION	
JULIA MARIA CASTELLON PORTO	C.C.	45.491.882

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
Acta No. 009	del 27/06/2006	Asamblea	11098 del 09/08/2006 del L. I
Acta No. 06	del 05/04/2019	Asamblea	36341 del 13/04/2019 del L. I
Acta No. 01	del 16/04/2024	Asamblea	47058 del 18/04/2024 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 0210
Otras actividades código CIIU: 7020, 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,897,768,000.00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION